

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE CATAMARCA
CONCEJAL DEL F.C.Y S.
FERNANDO AUGUSTO NAVARRO



San Fernando del Valle de Catamarca, 20 de marzo de 2019.-

Al Señor Presidente del
Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca
Daniel Gustavo Zelaya

S _____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de comunicación.-

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto.-



**CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

AUTOR: FERNANDO AUGUSTO NAVARRO

ASUNTO: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal remita un informe documentado, en un plazo de 15 días de aprobada la presente informando la situación del Tramo dañado de Av. Latzina desde Teodulfo Barrionuevo Hasta barrio Inti Huasi, si la obra inicial contaba con garantía y cuál era el plazo de la misma. Si el municipio tiene que volver a pagar por la obra en su totalidad, en tal caso cuál es su costo para los vecinos y si se está reemplazando los materiales con otros de las mismas características en calidad y tamaño que los anteriores.-

FUNDAMENTO

Este proyecto está fundado en base a las inquietudes vertidas por los vecinos del sector puesto que este tramo fue arrasado por una lluvia en el mes de enero lo que en principio según se decía que eran 150 metros al llegar al lugar nos damos con que eran casi unos 600 metros del tramo totalmente dañado y lo que según iba a llevar un mes de obra se extiende hasta el día de hoy claramente sobre pasando el plazo que en principio se había propuesto y respondido a los vecinos que iba durar la reparación de este tramo, otras de las inquietudes y preguntas que surgen de este acontecimiento es que si



La obra inicial tenía garantía y cuál era la duración de la misma o si bien el municipio debe volver a pagar la totalidad de la obra. Otro de los ítems sobre los cuales queremos claridad como parte de los vecinos es sobre si los materiales dañados que se los sustituyen por otros de las mismas características en calidad y tamaño lo que haría la obra de reparación sea en vano en el caso de que así sea, debido a que bastara una nueva lluvia para que los vecinos tengan que volver a pasar por la incomodidad que esta produce y sobre todo pagar una y otra vez por una obra que no prospera por cuestiones de planeamiento inicial, sugerimos la intervención colegiada de profesionales que puedan llegar a aportar a que la obra no tenga que volver a caer en las mismas falencias, queremos y buscamos la transparencia en todos los sentidos y rubros este es nuestro compromiso desde el primer día de gestión.

Por todo lo expuesto solicito al cuerpo de concejales el acompañamiento con su voto positivo del presente proyecto de comunicación tanto en general como en particular.-



El Concejo Deliberante sanciona la siguiente

Comunicación

ARTICULO 1º.- Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal remita un informe documentado, en un plazo de 15 días de aprobada la presente informando la situación del Tramo dañado de Av. Latzina desde Teodulfo Barrionuevo Hasta barrio Inti Huasi, si la obra inicial contaba con garantía y cuál era el plazo de la misma. Si el municipio tiene que volver a pagar por la obra en su totalidad, en tal caso cuál es su costo para los vecinos y si se está reemplazando los materiales con otros de la misma calidad y tamaño que los anteriores.-

ARTICULO 2º.- De forma-